FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 02
		Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[x] **CN:** Contrato [] **RS:** Resolución [] **CM:** Caja Menor
[] **CNA:** Contrato Adicional [] **SPC:** Servicios Públicos

No. 0-316 VIGENCIA 2024

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CARCO S.A.
CÉDULA O NIT	860000189-3
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	FERNANDO.VEGA@CARCO.COM.CO
PERIODO DEL SERVICIO:	1 ABRIL DEL 2025 AL 30 ABRIL DEL 2025
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS, PARA LOS VEHÍCULOS BLINDADOS, NO BLINDADOS Y MOTOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION-NIVEL CENTRAL, ALCANCE AL OBJTO GRUPO 1 TOYOTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripcion de acta de inicio hasta el dia treinta y uno (31) julio del año 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecucion del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobacion de garantia.
CONCEPTO DE PAGO: **(Según clausula forma de pago)**	Pagos MENSUALES previa aprobacion y autorizacion por parte del supervisor del contrato, soportado en los mantenimientos efectuados a los vehiculos de la entidad; hasta completar el 100 % del valor del contrato de acuerdo con el presupuesto asignado
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	Ver Relacion Adjunta
VALOR A PAGAR:	$ $ 219.703.153,12

				DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	No	1505003680101	Fecha:	09/12/2024		
	No	1505116852701	Fecha:	09/12/2024		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No	3525	Fecha:	03/01/2025	Vr. $	$ 219.703.153,12
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No	3525	Fecha:	03/01/2025	Vr. $	$ 2.400.000.000,00

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	JHOAN ESTIVEN MATALLANA TORRES		
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	1.032.375.961		
CARGO DEL SUPERVISOR:	Jefe de Departamento de Transportes (E)		
DEPENDENCIA:	Departamento de Transportes	**TEL. Ext.:**	5702000 Ext.13100-13099
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO		
FIRMA DEL SUPERVISOR		**FECHA:**	6-May-25

OBSERVACIONES: __FACTURACION VEHICULOS MARCA TOYOTA A NIVEL CENTRAL

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios** _____

RADICADO:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE CONTRATO 0316 DE 2024-2025-2026								
PERIODO FACTURADO: 01-04-2025 HASTA 30-04-2025								
No.	No. FACTURA	VR. REPUESTOS	VR. MANO DE OBRA	VR. ACEITES	VR. ANTES IVA	EXCLUIDO IVA	VR. IVA	VR. TOTAL
1	4004-152390	2.156.694,77	1.988.517,03	0,00	4.145.211,80		787.590,24	4.932.802,04
2	4004-152401	1.325.832,98	738.487,79	0,00	2.062.320,77		391.840,95	2.454.161,71
3	4004-152409	810.173,00	73.648,78	0,00	883.821,78		167.926,14	1.051.747,92
4	4004-152413	0,00	29.459,51	5,00	29.459,51		5.597,31	35.056,82
5	4004-152414	0,00	58.919,02	0,00	58.919,02		11.194,61	70.113,63
6	4004-152415	0,00	58.919,02	0,00	58.919,02		11.194,61	70.113,63
7	4004-152417	59.851,31	0,00	0,00	59.851,31		11.371,75	71.223,06
8	4004-152420	245.393,39	73.648,78	0,00	319.042,17		60.618,01	379.660,18
9	4004-152425	0,00	441.892,67	4,00	441.892,67		83.959,61	525.852,29
10	4004-152606	3.771.942,02	2.651.356,04	15,00	6.423.298,06		1.220.426,63	7.643.724,70
11	4004-152635	1.185.941,03	736.487,79	15,00	1.922.428,82		365.261,48	2.287.690,30
12	4004-152636	1.276.117,74	736.487,79	18,00	2.012.605,53		382.395,05	2.395.000,58
13	4004-152637	1.115.418,59	957.434,13	17,00	2.072.852,72		393.842,02	2.466.694,73
14	4004-152647	13.315.189,69	4.492.575,52	0,00	17.807.765,21		3.383.475,39	21.191.240,60
15	4004-152648	3.608.854,20	2.430.409,71	12,00	6.039.263,91		1.147.460,14	7.186.724,04
16	4004-152649	1.430.912,42	1.031.082,91	11,00	2.461.995,33		467.779,11	2.929.774,43
17	4004-152650	2.137.166,93	2.268.382,39	0,00	4.405.549,32		837.054,37	5.242.603,69
18	4004-152652	2.316.971,03	1.031.082,91	14,00	3.348.053,94		636.130,25	3.984.184,18
19	4004-152653	2.080.951,02	1.472.975,58	20,00	3.533.926,60		671.446,05	4.205.372,65
20	4004-152655	1.962.346,73	1.031.082,91	13,00	2.993.429,64		568.751,63	3.562.181,27
21	4004-152656	2.768.907,79	2.577.707,26	0,00	5.346.615,05		1.015.856,86	6.362.471,91
22	4004-152657	1.152.048,20	1.988.517,03	0,00	3.140.565,23		596.707,39	3.737.272,63
23	4004-152658	869.968,22	883.785,35	7,00	1.753.753,57		333.213,18	2.086.966,74
24	4004-152659	519.216,73	1.178.380,46	9,00	1.697.597,19		322.543,47	2.020.140,66
25	4004-152660	6.734,23	1.252.029,24	0,00	1.258.763,47		239.165,06	1.497.928,53
26	4004-152662	2.909.780,84	1.296.218,51	0,00	4.205.999,35		799.139,88	5.005.139,23
27	4004-152663	6.172.542,49	1.355.137,53	0,00	7.527.680,02		1.430.259,20	8.957.939,23
28	4004-152664	4.050.338,83	2.356.760,93	0,00	6.407.099,76		1.217.348,95	7.624.448,71
29	4004-152665	4.805.538,48	1.399.326,80	0,00	6.204.865,28		1.178.924,40	7.383.789,68
30	4004-152667	1.636.351,81	883.785,35	0,00	2.520.137,16		478.826,06	2.998.963,22
31	4004-152668	4.150.044,42	2.062.165,81	0,00	6.212.210,23		1.180.319,94	7.392.530,17
32	4004-152669	7.045.586,70	3.785.547,24	0,00	10.831.133,94		2.057.915,45	12.889.049,38
33	4004-152670	3.378.655,56	736.487,79	0,00	4.115.143,35		781.877,24	4.897.020,58
34	4004-152671	1.082.695,61	736.487,79	1,00	1.819.183,40		345.644,85	2.164.828,25
35	4004-152672	400.032,27	662.839,01	2,00	1.062.871,28		201.945,54	1.264.816,82
36	4004-152674	855.028,09	780.677,06	0,00	1.635.705,15		310.783,98	1.946.489,13
37	4004-152676	343.943,37	412.433,16	0,00	756.376,53		143.711,54	900.088,07
38	4004-152678	444.270,38	486.081,94	3,00	930.352,32		176.766,94	1.107.119,27
39	4004-152679	2.248.391,22	1.340.407,78	0,00	3.588.799,00		681.871,81	4.270.670,81
40	4004-152683	1.803.405,92	1.178.380,46	0,00	2.981.786,38		566.539,41	3.548.325,80
41	4004-152685	796.782,00	441.892,67	10,00	1.238.674,67		235.348,19	1.474.022,86
42	4004-152686	3.237.764,69	1.767.570,69	0,00	5.005.335,38		951.013,72	5.956.349,11
43	4004-152687	2.688.627,65	1.850.057,33	0,00	4.538.684,98		862.350,15	5.401.035,13
44	4004-152688	2.899.703,54	1.222.569,73	0,00	4.122.273,27		783.231,92	4.905.505,19
45	4004-152689	2.493.359,94	11.990.021,21	0,00	14.483.381,15		2.751.842,42	17.235.223,57
46	4004-152690	3.221.270,11	6.575.362,98	0,00	9.796.633,09		1.861.360,29	11.657.993,38
48	4004-152691	2.422.392,55	1.325.678,02	8,00	3.748.060,57		712.131,51	4.460.192,08
49	4004-152692	1.765.736,44	1.252.029,24	6,00	3.017.765,68		573.375,48	3.591.141,16
50	4004-152693	641.685,51	589.190,23	0,00	1.230.875,74		233.866,39	1.464.742,13
51	4004-152720	848.404,26	1.517.164,85	0,00	2.365.569,11		449.458,13	2.815.027,24
		106.438.954,70	**78.185.543,73**	**164,00**	**184.624.498,43**	**0,00**	**35.078.654,70**	**219.703.153,12**

01

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1998-12-26 ARTICULO 4 GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152390	30/04/2025 11:33:40	30/05/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBR3FJXMK212426	1GD8756419	PLATA	2021	KQX909	4004118089	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	34755

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013170 4224	Cambio Aceite - 0	23.51	1.00	57,771.30	57,771.30
2	000013343 4224	D/m Tijeras Inferiores Y Cambio De Bujes - 0	23.51	1.00	770,284.00	770,284.00
3	000013450 4766	Alineacion Sencilla - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
4	00012042 4224	Cambio Bandas Freno - 0	23.51	1.00	288,856.50	288,856.50
5	LUBRI 4224	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	38,514.20	38,514.20
6	24510 4224	Desmontar Y Montar Tanque De Combustible - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
7	000034 4224	Revision De Frenos:pastillas Graduar Y L - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
8	000094 4224	Des/monte Amorti Del Para Cambio Bujes - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
9	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
10	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
11	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
12	0446660140 0	Pastillas Freno Trasero - 0	10.97	1.00	356,303.00	356,303.00
13	4654060060 0	Bandas Freno Estacionamiento - 0	10.97	1.00	125,210.00	125,210.00
14	4655060070 0	Bandas Freno Estacionamiento - 0	10.97	2.00	113,445.00	226,890.00
15	4658060060 0	Bandas Freno Estacionamiento - 0	10.97	1.00	121,849.00	121,849.00
16	4865460050 0	Buje Tijera - 0	10.97	2.00	165,546.00	331,092.00
17	4865560050 0	Buje Tijera - 0	10.97	2.00	190,756.00	381,512.00
18	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	1.00	12,500.00	12,500.00
19	4354 0	Buje Amortiguador - 0	10.97	2.00	90,100.00	180,200.00
20	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00
21	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
22	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152390	30/04/2025 11:33:40	30/05/2025	30 Días	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBR3FJXMK212426	1GD8756419	PLATA	2021	KQX909	4004118089	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	34755

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	22	SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 04/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000,CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**5,022,144.50**
- DESCUENTO	876,932.71
SUBTOTAL	**4,145,211.79**
+ I.V.A. (19 %)	787,590.25
TOTAL FACTURA	**4,932,802.04**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:F67922DAEA432FC609C3F7D692CB45DF51C336542822F771C1BEEC4B0D7B248728BF31773CB097331BAD4B89636E0661

Fecha Validación DIAN: 30/04/2025 11:33:40

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152401	30/04/2025 13:47:15	30/05/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJXFK149238	1KDFTV55	PLATA	2014	OXK137	4004118299	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	121149

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013450 4766	Alineacion Sencilla - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
2	0B1L83 4233	Mantenimiento Revision 200.000 Km - 0	23.51	4.50	192,571.00	866,569.50
3	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
4	9043024017 0	Buje - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
6	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
7	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	173,950.00	173,950.00
8	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
9	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
10	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
11	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
12	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
13	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
14	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00
15	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexiron 3 - 0	10.97	1.00	45,000.00	45,000.00
16	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
17	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	17	SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 71/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,452,053.00**
- DESCUENTO	389,732.25
SUBTOTAL	**2,062,320.75**
+ I.V.A. (19 %)	391,840.96
TOTAL FACTURA	**2,454,161.71**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantia de reparación mano de obra y repuestos: Vehiculos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE 446D1AEBFC8FADF47700B4DAF166B8B699A744A4AE2F0456C7D303A885101561EF8414813C7169E9E0EC9F56FE3FABFF

Fecha Validación DIAN: 30/04/2025 13:47:15

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel: (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3809424, 018000 123691, correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152409	30/04/25 14:18:21	30/05/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ6D4017394	3UR3153210	PLATA	2013	DIW931	4004118679	LAND CRUISER 200	156674

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013607 4602	Ajuste Chapa Capot, Ajuste Bocel Inferio - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
2	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	10.97	1.00	910,000.00	910,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 92/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,006,285.50**
- DESCUENTO	122,463.72
SUBTOTAL	**883,821.78**
+ I.V.A. (19 %)	167,926.14
TOTAL FACTURA	**1,051,747.92**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:0408B0A80E6B8DCF500EAF22A7FF801DD49FC2D45932D2BF1CBDE8CCC78E66816826DEA778F7F0B5DB54787C8866C892

Fecha Validación DIAN: 30/04/25 14:18:21

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691, correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4 GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152413	30/04/25 14:31:37	30/05/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ9D4017812	3UR3155698	PLATA	2013	DIW936	4004116480	LAND CRUISER 200	131003

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Despinche Llanta X1 - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 82/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024 JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**38,514.20**
- DESCUENTO	9,054.69
SUBTOTAL	**29,459.51**
+ I.V.A. (19 %)	5,597.31
TOTAL FACTURA	**35,056.82**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20 000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE.1F42F96026541AED4D6A73A89DD568CFFE701AD7776206AB0C90B3D7B2D722EA7481E8A7B6D9D328F84F82A9B86A213D

Fecha Validación DIAN: 30/04/25 14 31 37

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3806424, 018000 123681, correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4 GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152414	30/04/25 14:33:13	30/05/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ9D4011363	3UR3124689	PLATA	2013	DIW928	4004118237	LAND CRUISER 200	130012

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Despinche Llanta Blindada - 0	23.51	0.40	192,571.00	77,028.40

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: SETENTA MIL CIENTO TRECE PESOS 63/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**77,028.40**
- DESCUENTO	18,109.38
SUBTOTAL	**58,919.02**
+ I.V.A. (19 %)	11,194.61
TOTAL FACTURA	**70,113.63**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehiculos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE.E3A9B960491E66249F8D8CDA15EDC5CB272EB40072CF949D7A4CADD0E9D3003242EE95EC6FABB5D961A6389447E8E781

Fecha Validación DIAN. 30/04/25 14:33:13

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3806424, 018000 123691, correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos. Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152415	30/04/2025 14:34:37	30/05/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBR3FJ1MK216302	1GD8772759	SUPER BLANCO	2021	KTX693	4004118211	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	18311

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Despinche Llanta Blindada - 0	23.51	0.40	192,571.00	77,028.40

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: SETENTA MIL CIENTO TRECE PESOS 63/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**77,028.40**
- DESCUENTO	18,109.38
SUBTOTAL	**58,919.02**
+ I.V.A. (19 %)	11,194.61
TOTAL FACTURA	**70,113.63**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantia de reparación mano de obra y repuestos: Vehiculos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:D24791891EE36F0FC18CE897153D3D551A448EE59B258E68ABF7DC65C2E6762D319FB94E58F738A296E6FEFF7C837873

Fecha Validación DIAN: 30/04/2025 14:34:37

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691, correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152417	30/04/25 14:39:15	30/05/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJKB3CD5L1625140	2GD4836243	SUPER BLANCO	2020	JQU912	4004118008	NEW HILUX DIESEL 4X4	45357

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	8890 0	Carga Extintor 10l - 0	10.97	1.00	67,226.00	67,226.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 06/100

ORDEN DE COMPRA (SNIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000 CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**67,226.00**
- DESCUENTO	7,374.69
SUBTOTAL	**59,851.31**
+ I.V.A. (19 %)	11,371.75
TOTAL FACTURA	**71,223.06**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE.C2419DC772C9BEC60B3D93D2A3AEF747FF00F7CD695DF9CDA132C5B35C326FC2B188323C27444B478F31CAA649DC1726

Fecha Validación DIAN: 30/04/25 14:39:15

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual la solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424. 018000 123691, correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152420	30/04/25 14:51:13	30/05/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXE4021661	3UR3177471	PLATA	2014	GAQ095 .	4004118304	LAND CRUISER 200	147220

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	812271 4769	Sist. Elect. Chasis Cambio Interruptor L - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
2	8484028040 0	Interruptor Puerta Trasera - 0	10.97	1.00	275,630.00	275,630.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 18/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**371,915.50**
- DESCUENTO	52,873.33
SUBTOTAL	**319,042.17**
+ I.V.A. (19 %)	60,618.01
TOTAL FACTURA	**379,660.18**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:9BAA2417FD83556B5A7E3551E7A7E867112FDAF88BBA978083D3E52AE4BBBA935CF6388E162196B8FFF2345558CB7F1D

Fecha Validación DIAN: 30/04/25 14:51:13

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691, correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152425	30/04/2025 15:17:01	30/05/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXD4014112	3UR3137035	PLATA	2013	DIW921	4004118621	LAND CRUISER 200	66638

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	80060 4769	Purga Sistema Frenos - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	S73359509 0	Servicio Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON. QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 29/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**577,713.00**
- DESCUENTO	135,820.32
SUBTOTAL	**441,892.68**
+ I.V.A. (19 %)	83,959.61
TOTAL FACTURA	**525,852.29**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos avenados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:906779DE6C81084E773BDEC27DA5E88DBEA4F81D0CB8307619D902C1F4DE8F83BC1FEA57D161FC20B521123D3E218972

Fecha Validación DIAN: 30/04/2025 15:17:01

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E. JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152606	05/05/25 17:30:36	04/06/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MROFZ29G3C1643941	1KD5651424	BLANCO	2012	KGH050	4004119158	HILUX NEW DIESEL	160360

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013413 4031	Cambio Kit Embrague - 0	23.51	9.00	192,571.00	1,733,139.00
2	000013704 4031	Escanear Vehiculo - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
3	00012603 4766	Alineacion Direccion - 0	23.51	0.50	192,571.00	96,285.50
4	00013134 4782	Cambio De Aceite Caja Y Transmision - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
5	0B1J63 4782	Mantenimiento Revision 160.000 Km - 0	23.51	4.50	192,571.00	866,569.50
6	178010C010 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	182,353.00	182,353.00
7	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
8	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
9	8713950100 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	192,437.00	192,437.00
10	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
11	9043024017 0	Buje - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
12	233900L041 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	136,134.00	136,134.00
13	312100K190 0	Prensa Embrague - 0	10.97	1.00	1,155,462.00	1,155,462.00
14	312500K222 0	Disco Embrague - 0	10.97	1.00	847,059.00	847,059.00
15	3123071011 0	Balinera Embrague - 0	10.97	1.00	520,168.00	520,168.00
16	9036312024 0	Rodamiento Eje De Entrada - 0	10.97	1.00	33,613.00	33,613.00
17	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
18	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
19	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
20	0888581936 0	Aceite Diferencial Trasero Lsd - 0	10.97	3.00	51,261.00	153,783.00
21	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
22	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	7.00	45,000.00	315,000.00
23	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
24	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexrron 3 - 0	10.97	2.00	45,000.00	90,000.00
25	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
26	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4 GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152606	05/05/25 17:30:36	04/06/25	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MROFZ29G3C1643941	1KD5651424	BLANCO	2012	KGH050	4004119158	HILUX NEW DIESEL	160360

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	26	SON. SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 70/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$28-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**7,702,987.00**
- DESCUENTO	1,279,688.95
SUBTOTAL	**6,423,298.05**
+ I.V.A. (19 %)	1,220,426.65
TOTAL FACTURA	**7,643,724.70**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:154B176A72872785E44624F16ED9788DB109BFBB5F3ED349A6A4771F73886954E87F9AEAF72EC7E292CA4D2574E33A27

Fecha Validación DIAN: 05/05/25 17:30:36

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

Recibida

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152635	06/05/2025 12:33:19	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MROYU59G0A8004753	1GR0955285	GRIS OSCURO MICA	2010	DOE249	4004119305	FORTUNNER	210009

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00011450 4224	Cambio Pastillas Delanteras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	10.000 KM 4224	Mantenimiento 210.000 Km - 0	23.51	1.00	673,998.48	673,998.48
3	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
4	9091520004 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
5	1780131090 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	198,319.00	198,319.00
6	044650K280 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	652,101.00	652,101.00
7	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
8	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	1.00	12,500.00	12,500.00
9	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
10	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
11	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
12	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	12	SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 30/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,294,923.98**
- DESCUENTO	372,495.17
SUBTOTAL	**1,922,428.81**
+ I.V.A. (19 %)	365,261.49
TOTAL FACTURA	**2,287,690.30**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:A84330B4645B2437E7547C9CD64791269431B947EFF66F66365CF4DE6A9CB5052A8FBA1869EAE51876A6D4903EE644BA

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 12:33:19

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2570 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152636	06/05/2025 12:44:29	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ7C5028371	1KD2140661	PLATA METALICO	2012	KGF422	4004119358	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	270658

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013386 4223	Cambio Pastillas Delantero - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	000013450 4766	Alineacion Sencilla - 0	23.51	1.00	96,285.49	96,285.49
3	70.000 KM 4223	Mantenimiento 70.000 Km - 0	23.51	1.00	673,998.49	673,998.49
4	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
5	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
6	0446560320 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
7	1780130060 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	173,950.00	173,950.00
8	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
9	9094201058 0	Tuerca - 0	10.97	2.00	27,731.00	55,462.00
10	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
11	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
12	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	12	SON DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 58/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#S29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,396,211.98**
- DESCUENTO	383,606.47
SUBTOTAL	**2,012,605.51**
+ I.V.A. (19 %)	382,395.07
TOTAL FACTURA	**2,396,000.58**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20 000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:D380E253D552161C899249BC524DFD92D04B798D50CCA95966304B590736A05A11037D8DA5091AD7FAE5FFC59A8AAB01

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 12:44:29

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1998-12-25 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES-RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152637	06/05/2025 12:56:23	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJFR22G4C4556961	2KD56117620	PLATA METALICO	2012	KGH144	4004119281	NEW HILUX DIESEL 4X4	179460

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012856 4828	Reparacion Inst. Electrica Radio - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	0001169 4828	Cambio Bloque De Fusibles - 0	23.51	1.00	673,998.48	673,998.48
3	8262071012 0	Bloque Fusibles - 0	10.97	2.00	105,042.01	210,084.02
4	B0001KC044 0	Kit Carretera - 0	10.97	1.00	132,773.00	132,773.00
5	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	10.97	1.00	910,000.00	910,000.00
6	S73359509 0	Servicio Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	6	SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 73/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024,JHOAN MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,504,568.50**
- DESCUENTO	431,715.78
SUBTOTAL	**2,072,852.72**
+ I.V.A. (19 %)	393,842.01
TOTAL FACTURA	**2,466,694.73**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía Devolución de repuestos 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:CBDE3FB27B00E4A924FB143B4EC6672C5FD5566A8BFAD82A10DCEBB02A51F86B5E196F72EDFA1F2C6B3E42FD11BA5555

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 12:56:23

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-28 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.. JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152647	06/05/2025 14:24:12	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMCY7AJ3K4080959	3UR3415334	PLATA	2019	GCW838	4004114112	LAND CRUISER 200	77661

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000111555 4779	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	38,514.19	38,514.19
2	0000130407 4779	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	00012670 4779	Cambiode Aceite Y Filtro - 0	23.51	1.00	57,771.30	57,771.30
4	AIRE 4828	Revisar Sistema A/a Y Mantenimiento - 0	23.51	1.00	5,584,559.00	5,584,559.00
5	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
6	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
7	883206A320 0	Conjunto Compresor Enfriador - 0	10.97	1.00	4,973,950.00	4,973,950.00
8	884106A090 0	Embrague Compresor - 0	10.97	1.00	2,329,412.00	2,329,412.00
9	8713950100 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	192,437.00	192,437.00
10	8846060400 0	Condensador Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	3,848,739.00	3,848,739.00
11	8851550190 0	Valvula Expansion Aire Acondiconado - 0	10.97	1.00	908,403.00	908,403.00
12	8851560220 0	Valvula De Expansion A.a. - 0	10.97	1.00	573,950.00	573,950.00
13	8869060280 0	Valvula Magnetica - 0	10.97	1.00	892,437.00	892,437.00
14	LIMPIADORSIS 0	Limpiador Sistema - 0	10.97	1.00	78,000.00	78,000.00
15	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
16	061105W20 0	Aceite 5w20 Hc Special - Liquimoly - 0	10.97	9.00	115,000.00	1,035,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	16	SON: VEINTIUN MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 60/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**20,829,261.49**
- DESCUENTO	3,021,496.31
SUBTOTAL	**17,807,765.18**
+ I.V.A. (19 %)	3,383,475.42
TOTAL FACTURA	**21,191,240.60**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente

CUFE:9D2B31ED304D45673A96D75A1EDE1C3AB4F0E245B3812C8638BAC11EDE204SF7AEE9D0D150143668A4A486F4FE9DB84F

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 14:24:12

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152648	06/05/2025 14:31:17	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJFR22G1C4556979	2KD5618155	PLATA	2012	DJK088	4004118975	NEW HILUX DIESEL 4X4	209728

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0001001 4828	Arregloconector Resistencia Blower - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50
2	0001080 4828	D/m Alternador - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50
3	000315 4828	Cambio Soporte Polea Tensor - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50
4	10.000 4762	Mantenimiento 210.000 Km - 0	23.51	1.00	673,998.50	673,998.50
5	13205 4828	Carga A/a - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50
6	AB0001 4766	Alineacion Sencilla - 0	23.51	1.00	96,285.49	96,285.49
7	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
8	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
9	178010C010 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	182,353.00	182,353.00
10	90916T2006 0	Correa Alternador Ventilador - 0	10.97	1.00	367,227.00	367,227.00
11	1662030031 0	Tensor Correa Trapezoidal - 0	10.97	1.00	827,731.00	827,731.00
12	884400K042 0	Polea Intermedia - 0	10.97	1.00	831,092.00	831,092.00
13	884400K172 0	Polea Intermedia - 0	10.97	1.00	773,950.00	773,950.00
14	8713952020 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	251,261.00	251,261.00
15	274150L040 0	Polea Alternador - 0	10.97	1.00	271,429.00	271,429.00
16	2741633010 0	Tapa Alternador - 0	10.97	1.00	19,328.00	19,328.00
17	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
18	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
19	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
20	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
21	S73359509 0	Mantenimiento Alternador - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2679 DE 1996-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152648	06/05/2025 14:31:17	05/06/2025	30 Dias	CRÉDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJFR22G1C4556979	2KD5618155	PLATA	2012	DJK088	4004118975	NEW HILUX DIESEL 4X4	209728

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	21	SON: SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 04/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**7,230,947.49**
- DESCUENTO	1,191,683.62
SUBTOTAL	**6,039,263.87**
+ I.V.A. (19 %)	1,147,460.17
TOTAL FACTURA	**7,186,724.04**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos. Vehículos 1 año o 20 000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:54F1DCB8E4DFDD804412E386CEEBDC2E35EBA66EB4EAA7440537895DD03047A8C42553F5FB22B0A02A05837D14DE4428

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 14:31:17

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co. o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable. Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152649	06/05/2025 14:38:15	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJFR22G8C4556932	2KD5616791	BLANCO	2012	KGH150	4004118885	NEW HILUX DIESEL 4X4	223287

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	20.000 KM 4762	Mantenimiento 20.000 Kms - 0	23.51	1.00	866,569.49	866,569.49
2	000382 4762	Escanear Vehiculo - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
3	AB0001 4766	Alineacion Sencilla - 0	23.51	1.00	96,285.49	96,285.49
4	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
5	178010C010 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	182,353.00	182,353.00
6	233900L041 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	136,134.00	136,134.00
7	8713952020 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	251,261.00	251,261.00
8	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
9	9043024017 0	Buje - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
10	9913212050 0	Bombillo - 0	10.97	2.00	9,244.00	18,488.00
11	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
12	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
13	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
14	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexrron 3 - 0	10.97	2.00	45,000.00	90,000.00
15	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
16	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	4.00	45,000.00	180,000.00
17	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
18	0888581936 0	Aceite Diferencial Trasero Lsd - 0	10.97	3.00	51,261.00	153,783.00
19	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4 GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152649	06/05/2025 14:38:15	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJFR22G8C4556932	2KD5616791	BLANCO	2012	KGH150	4004118885	NEW HILUX DIESEL 4X4	223287

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	19	SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 43/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000,CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,955,221.98**
- DESCUENTO	493,226.68
SUBTOTAL	**2,461,995.30**
+ I.V.A. (19 %)	467,779.13
TOTAL FACTURA	**2,929,774.43**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:C25980BB1C84256EC05B81F6598DE8079BCC75ED2178SFAE78A82CB2F41EB6FBCD8FEA43E563446FA45F1118FCB61429

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 14:38:15

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si deseas mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691, correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152650	06/05/2025 14:46:34	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G7C1642484	1KD5591160	BLANCO	2012	KGH044	4004117375	NEW HILUX DIESEL 4X4	211217

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012340 4769	Cambio Calces - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
2	0B1K23 4769	Mantenimiento Revision 210.000 Km - 0	23.51	1.00	673,998.48	673,998.48
3	AB0001 4766	Alineacion Sencilla - 0	23.51	1.00	96,285.49	96,285.49
4	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
6	8713950100 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	192,437.00	192,437.00
7	178010C010 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	182,353.00	182,353.00
8	049450K220 0	Laminillas Antiruido Pastillas Freno - 0	10.97	1.00	192,437.00	192,437.00
9	852120K020 0	Plumilla Delantera Derecha - 0	10.97	1.00	147,899.00	147,899.00
10	852220K020 0	Plumilla Delantera Izquierda - 0	10.97	1.00	183,193.00	183,193.00
11	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	10.97	1.00	910,000.00	910,000.00
12	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
13	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
14	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
15	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
16	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
17	S73359509 0	Despinche Llantas X1 - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20
18	S73359509 0	Silenciador Muelle - 0	10.97	8.00	6,723.00	53,784.00
19	S73359509 0	Reparacion Wincher - 0	23.51	9.20	192,571.00	1,771,653.20

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152650	06/05/2025 14:46:34	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G7C1642484	1KD5591160	BLANCO	2012	KGH044	4004117375	NEW HILUX DIESEL 4X4	211217

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	19	SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 69/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000 CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**5,366,095.37**
- DESCUENTO	960,546.07
SUBTOTAL	**4,405,549.30**
+ I.V.A. (19 %)	837,054.39
TOTAL FACTURA	**5,242,603.69**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos. Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:E502BF0DA9DB4AC25EBBDEC48F6F2D7958D61AD05F3B8DE9D90607B5A00E3BEAF0C2079E618CB5448B49EC4971C3B1C7

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 14:46:34

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152652	06/05/2025 15:03:18	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHX05J6E4067556	1UR0417011	PLATA	2014	GAT038	4004119154	LAND CRUISER 200	83492

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00013059 4031	Cambio De Aceite Caja Y Convertidor - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
2	80.000 4031	Mantenimiento 280.000 Km - 0	23.51	1.00	866,569.50	866,569.50
3	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.49	96,285.49
4	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
5	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
6	2330050150 0	Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	230,252.00	230,252.00
7	8713952040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
8	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
9	9043024017 0	Buje - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
10	8521453080 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	68,067.00	68,067.00
11	8521430380 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	81,513.00	81,513.00
12	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	36,975.00	36,975.00
13	0888602806 0	Aceite Caja Atfws 1l - 0	10.97	8.00	86,555.00	692,440.00
14	1780138030 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	210,084.03	210,084.03
15	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
16	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexrron 3 - 0	10.97	2.00	45,000.00	90,000.00
17	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
18	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
19	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00
20	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
21	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
22	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2570 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152652	06/05/2025 15:03:18	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHX05J6E4067556	1UR0417011	PLATA	2014	GAT038	4004119154	LAND CRUISER 200	83492

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	22	SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 18/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000,CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,950,458.02**
- DESCUENTO	602,404.09
SUBTOTAL	**3,348,053.93**
+ I.V.A. (19 %)	636,130.25
TOTAL FACTURA	**3,984,184.18**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos. 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:2D854B295C1301695F0FD58FCCF13171C45F200CF6EC90BA16065CF12560D5B489BC79515480C4239F2C5ED99F3E2094

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 15:03:18

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si deseas mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152653	06/05/2025 15:11:07	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G4B8100063	1GR1003729	BLANCO	2011	GPL953	4004119295	FORTUNNER	299119

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013564 4762	Cambio Bandas Freno - 0	23.51	1.00	288,856.49	288,856.49
2	00011450 4762	Cambio Pastillas Delanteras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	5545445 4762	Mantenimiento De 300.000 Km - 0	23.51	1.00	866,569.49	866,569.49
4	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.49	96,285.49
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
6	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
7	9043024017 0	Buje - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
8	044650K090 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
9	044950K120 0	Bandas De Freno - 0	10.97	1.00	451,261.00	451,261.00
10	1780131090 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	198,319.00	198,319.00
11	8713952020 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	251,261.00	251,261.00
12	90915YZZD4 0	Filtro Aceite (para Vehiculos Fuera De Garantia) - 0	10.97	1.00	43,697.00	43,697.00
13	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
14	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
15	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
16	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	7.00	45,000.00	315,000.00
17	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00
18	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexrron 3 - 0	10.97	1.00	45,000.00	45,000.00
19	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
20	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
21	S73359509 0	Arreglo Tapiceria Sillas - 0	23.51	1.00	481,427.49	481,427.49

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2570 DE 1998-12-28 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152653	06/05/2025 15:11:07	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G4B8100063	1GR1003729	BLANCO	2011	GPL953	4004119295	FORTUNNER	299119

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	21	SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 65/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,240,604.96**
- DESCUENTO	706,678.39
SUBTOTAL	**3,533,926.57**
+ I.V.A. (19 %)	671,446.08
TOTAL FACTURA	**4,205,372.65**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:44B68CBE9AB7E64E2B16D1861C168AB6D1626BC3B2B455CA2B6B8CCA6D4FB1183962423A48CEDFE10E266A1F08FEFC0F

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 15:11:07

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152655	06/05/2025 15:17:10	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ5D4011022	3UR3123022	PLATA	2013	DIW934	4004119210	LAND CRUISER 200	82866

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	113 4779	Cambio De Aceite Convertidor - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
2	80.000 4779	Mantenimiento 280.000 Km - 0	23.51	1.00	866,569.50	866,569.50
3	A2122 4766	Alineacion - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
4	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
5	1780138030 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	210,084.00	210,084.00
6	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
7	9043024017 0	Buje - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
8	9034118006 0	Tapon Tornillo - 0	10.97	1.00	18,487.00	18,487.00
9	0888602806 0	Aceite Caja Atfws 1l - 0	10.97	8.00	86,555.00	692,440.00
10	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
11	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
12	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
13	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00
14	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00
15	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
16	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
17	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
18	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexrron 3 - 0	10.97	2.00	45,000.00	90,000.00
19	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152655	06/05/2025 15:17:10	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ5D4011022	3UR3123022	PLATA	2013	DIW934	4004119210	LAND CRUISER 200	82866

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	19	SON: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 27/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,552,138.00**
- DESCUENTO	558,708.37
SUBTOTAL	**2,993,429.63**
+ I.V.A. (19 %)	568,751.64
TOTAL FACTURA	**3,562,181.27**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE 4B36DA699A756305A65D18DFB5365C4BE745E50B475D02F47DBC1E6F3CBF4C1E47EBC19745653DEFCB65882C7FAE4137

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 15:17:10

El tiempo máximo para la solución efectivá a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Télefono: 5702000
Email F.E: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152656	06/05/2025 15:27:14	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ0FK147515	1KD2453518	GRIS	2015	OXK141	4004116495	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	126997

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013450 4766	Alineacion Sencilla - 0	23.51	1.00	96,285.51	96,285.51
2	000013598 4828	Cambio Parlantes Del. Radio - 0	23.51	1.00	288,856.51	288,856.51
3	00011216 4233	Cambio De Discos Delanteros X2 - 0	23.51	1.00	288,856.51	288,856.51
4	111 4254	D/m Caja De Direccion Para Cambio De Buj - 0	23.51	1.00	2,310,852.00	2,310,852.00
5	000013209 4828	Servicio De Escaner - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
6	4550360040 0	Terminal Axial De Direccion - 0	10.97	2.00	626,891.00	1,253,782.00
7	4351260191 0	Disco Freno Delantero - 0	10.97	2.00	648,739.00	1,297,478.00
8	8616058240 0	Parlante - 0	10.97	1.00	558,824.00	558,824.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	8	SON: SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 91/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**6,480,076.53**
- DESCUENTO	1,133,461.47
SUBTOTAL	**5,346,615.06**
+ I.V.A. (19 %)	1,015,856.85
TOTAL FACTURA	**6,362,471.91**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:C368010822B42108EEB69CE1A86BA282265593F6E45E582DB48215F830DE97722DB4621CD4BC8834D33FAA7D0401BC7D

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 15:27:14

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia: Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-28 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152657	06/05/2025 15:38:32	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ9E4024163	3UR3190892	PLATA	2014	GAQ093	4004118212	LAND CRUISER 200	55907

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000130407 4769	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	000013410 4769	Cambio De Amortiguadores Del. - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
3	000013432 4769	Cambio De Pastillas Traseras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	00012 5000	Ajuste Quinta Puerta - 0	23.51	1.00	1,251,711.49	1,251,711.49
5	48536 0	Buje Amortiguador Reforzado - 0	10.97	2.00	245,000.00	490,000.00
6	04465 0	Pastillas Freno Del. - Titanio Imperial - 0	10.97	3.00	200,000.00	600,000.00
7	82195 0	Eliminador De Empaques - 0	10.97	2.00	102,000.00	204,000.00
8	S73359509 0	Servicio Escaner - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	8	SON: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 63/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,893,708.49**
- DESCUENTO	753,143.26
SUBTOTAL	**3,140,565.23**
+ I.V.A. (19 %)	596,707.40
TOTAL FACTURA	**3,737,272.63**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:1A87B85E9E5392D8D5C6F2C7856617C34D95B50571E0B14672B1308F762B32E4CC1C06DD90BEB5AA23358931A3631274

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 15:38:32

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3808424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152658	06/05/2025 15:46:08	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ1D4019151	3UR3164644	PLATA	2013	DIW942	4004118749	LAND CRUISER 200	171136

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.49	96,285.49
2	0B1K23 4224	Mantenimiento Revision 170.000 Km - 0	23.51	1.00	673,998.49	673,998.49
3	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
4	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
5	1780138030 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	210,084.00	210,084.00
6	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
7	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
8	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
9	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
10	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
11	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00
12	S73359509 0	Combo Polinchado - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	12	SON: DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 74/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,132,688.98**
- DESCUENTO	378,835.43
SUBTOTAL	**1,753,753.55**
+ I.V.A. (19 %)	333,213.19
TOTAL FACTURA	**2,086,966.74**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:A5380A2254C67C5BF95972E61A56BE1405BF5021D5371062A1ABB41CC82C95A90EC78AD965C6BD7C3EAD71CFD2B2F824

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 15:46:08

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/política-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152659	06/05/2025 15:52:37	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJXFK149238	1KDFTV55	PLATA	2014	OXK137	4004118911	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	121696

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013295 5000	Servicio Escaner - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
2	0001013 4828	D/m Alternador Para Mantenimiento Correc - 0	23.51	1.00	481,427.51	481,427.51
3	00011711 4828	Cambio Soporte Filtro Combustible - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	2338030301 0	Tapa Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	264,706.00	264,706.00
5	2741530010 0	Polea Alternador - 0	10.97	1.00	290,756.00	290,756.00
6	2741630020 0	Tapa Alternador - 0	10.97	1.00	27,731.00	27,731.00
7	S73359509 0	Mantenimiento Alternador - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	7	SON: DOS MILLONES VEINTE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 66/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN MATALLANA@FISCALIA GOV CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No 18764066451322 DEL 28/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,123,761.01**
- DESCUENTO	426,163.81
SUBTOTAL	**1,697,597.20**
+ I.V.A. (19 %)	322,543.46
TOTAL FACTURA	**2,020,140.66**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos avisados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:5D5AE0D5C5D933634429A58C46A39A854A34C536151BB8D2EF578EDF57DDD919650837C76C682976A0F399955A0E6FA4

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 15:52:37

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152660	06/05/2025 15:58:54	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU9FJ8BK025488	1GRA195702	PLATA	2011	HMG833	4004117634	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	299486

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	1906 4828	Arreglo Abollonado Silla Conductor - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
2	9098209002L 0	Fusible 10 Amp - 0	10.97	2.00	3,782.00	7,564.00
3	S73359509 0	Reparacion Apertura Quinta Puerta - 0	23.51	6.50	192,571.00	1,251,711.50

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	3	SON: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 53/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000,CONTRATO0316-2024;JHOAN MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,644,417.50**
- DESCUENTO	385,654.02
SUBTOTAL	**1,258,763.48**
+ I.V.A. (19 %)	239,165.05
TOTAL FACTURA	**1,497,928.53**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos. Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:851FD938530F808C4C4566EC5EEC76AB123D781AD88C37402D64EB2D0BAF1E99C06015D133DBE607726F72D70361636B

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 15:58:54

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si deseas mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, a Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, a Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152662	06/05/2025 16:31:22	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MROYU59G9B810009	1GR0995723	NEGRO	2011	GPL950	4004118085	FORTUNNER	265984

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000012497 4223	Mantenimeitno Sistema De Frenos, Incluye - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	000013162 4223	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	38,514.20	38,514.20
3	000013345 4223	Cambio De 02 Axiales - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
4	0001048 4223	Cambio Aceite Y Filtro - 0	23.51	1.00	57,771.26	57,771.26
5	0001146 4223	Cambio Muñecos Barra Estabilizadora - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
6	00011563 4223	Cambio Pastillas Delanteras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
7	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.49	96,285.49
8	4550309321 0	Terminal Axial De Direccion - 0	10.97	2.00	547,059.00	1,094,118.00
9	488100K020 0	Articulacion Estabilizador Frontal Izquierdo - 0	10.97	1.00	474,790.00	474,790.00
10	488200K040 0	Articulacion Barra Estabilizadora - 0	10.97	1.00	474,790.00	474,790.00
11	9034112012 0	Tapon - 0	10.97	1.00	15,966.00	15,966.00
12	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
13	455360K010 0	Guardapolvo Caja De Dirección N°2 - 0	10.97	1.00	72,269.00	72,269.00
14	455350K010 0	Guardapolvo Caja De Dirección N°1 - 0	10.97	1.00	71,429.00	71,429.00
15	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
16	044650K090 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
17	0447860050 0	Empaquetadura Cilindro Freno - 0	10.97	1.00	128,571.00	128,571.00
18	300000 0	Abrazaderas Plasticas - 0	10.97	2.00	1,500.00	3,000.00
19	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
20	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
21	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
22	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00
23	S73359509 0	Reconstrucion Rosca Inserto Solido Carter - 0	23.51	2.80	192,571.00	539,198.80

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152662	06/05/2025 16:31:22	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MROYU59G9B810009	1GR0995723	NEGRO	2011	GPL950	4004118085	FORTUNNER	265984

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	23	SON CINCO MILLONES CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 23/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024 JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,962,939.75**
- DESCUENTO	756,940.42
SUBTOTAL	**4,205,999.33**
+ I.V.A. (19 %)	799,139.90
TOTAL FACTURA	**5,005,139.23**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:59479A72C9603EEC8975181A01ADF016EF28A3D7726904931ADB9748EA74B12FC0A8D7DC8A66F9601AF3734FE3401FF9

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 16:31:22

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691, correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1958-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152663	06/05/2025 16:34:33	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJYX59G8C9100048	2TR7225716	BLANCO	2012	KGH139	4004117828	FORTUNNER	203503

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013372 4828	Cambio Regillas De Ventilacion - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	000013643 4828	Reparacion Instalacion Control De Espejos - 0	23.51	1.00	288,856.49	288,856.49
3	00011571 4254	Cambio De Discos Delanteros - 0	23.51	1.00	288,856.50	288,856.50
4	0B1L83 4254	Mantenimiento Revision 200.000 Km - 0	23.51	1.00	866,569.50	866,569.50
5	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
6	8883 0	Juego De Tapetes Caucho - 0	10.97	1.00	290,000.00	290,000.00
7	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
8	178010C010 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	182,353.00	182,353.00
9	435120K110 0	Disco Freno Delantero - 0	10.97	2.00	842,857.00	1,685,714.00
10	556700K080 0	Rejilla Aire Tablero Instrumentos - 0	10.97	1.00	253,782.00	253,782.00
11	556800K110 0	Rejilla Aire Tablero Instrumentos - 0	10.97	1.00	273,109.00	273,109.00
12	852120K020 0	Plumilla Delantera Derecha - 0	10.97	1.00	147,899.00	147,899.00
13	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	36,975.00	36,975.00
14	852220K020 0	Plumilla Delantera Izquierda - 0	10.97	1.00	183,193.00	183,193.00
15	8713950100 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	192,437.00	192,437.00
16	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
17	9043024017 0	Buje - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
18	KITALARMASENC 0	Alarma - 0	10.97	1.00	542,900.00	542,900.00
19	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
20	0883630010 0	Sensor Video Kit Para Parqueo - 0	10.97	1.00	457,200.00	457,200.00
21	044650K280 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	652,101.00	652,101.00
22	049450K260 0	Laminillas Antiruido Pastillas Freno - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
23	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	10.97	1.00	910,000.00	910,000.00
24	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
25	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
26	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	7.00	45,000.00	315,000.00
27	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
28	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexrron 3 - 0	10.97	2.00	45,000.00	90,000.00
29	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
30	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
31	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00
32	S73359509 0	Despinche Llanta - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E : JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152663	06/05/2025 16:34:33	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJYX59G8C9100048	2TR7225716	BLANCO	2012	KGH139	4004117828	FORTUNNER	203503

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	32	SON: OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 23/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000.CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**8,704,757.19**
- DESCUENTO	1,177,077.19
SUBTOTAL	**7,527,680.00**
+ I.V.A. (19 %)	1,430,259.23
TOTAL FACTURA	**8,957,939.23**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:248C292D1B550A25547C64AD6C5AC63DC88EE9DB551183FFA8B94C881B45E93D4F992485D5CD2A39BBE37974A6603C03

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 16:34:33

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681468; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152664	06/05/2025 16:37:52	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ7DK089741	1KD2234627	PLATA	2013	DIW762	4004117884	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	202416

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012623 5001	Escaner Y Borrar Codigos - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
2	00012905 5001	Cambio De Pastillas De Freno Trasera - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	00012934 5001	Cambio Manguera De Retorno Direccion Hid - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
4	00013106 4766	Alineacion Direccion - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
5	0B1L83 5001	Mantenimiento Revision 200.000 Km - 0	23.51	1.00	866,569.50	866,569.50
6	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
7	9094201058 0	Tuerca - 0	10.97	1.00	27,731.00	27,731.00
8	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
9	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
10	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
11	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	173,950.00	173,950.00
12	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
13	9043024017 0	Buje - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
14	0446660140 0	Pastillas Freno Trasero - 0	10.97	1.00	356,303.00	356,303.00
15	4441060770 0	Tubo Presion Dirección - 0	10.97	1.00	1,478,992.00	1,478,992.00
16	9046716019 0	Broche Fijacion - 0	10.97	1.00	13,445.00	13,445.00
17	9094202082 0	Tornillo - 0	10.97	1.00	15,126.00	15,126.00
18	2741530010 0	Polea Alternador - 0	10.97	1.00	290,756.00	290,756.00
19	2741630020 0	Tapa Alternador - 0	10.97	1.00	27,731.00	27,731.00
20	8844035101 0	Polea Intermedia - 0	10.97	1.00	704,202.00	704,202.00
21	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
22	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
23	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
24	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
25	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexrron 3 - 0	10.97	3.00	45,000.00	135,000.00
26	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
27	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
28	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	7.00	45,000.00	315,000.00
29	S73359509 0	Mantenimiento Alternador Prado - 0	23.51	2.50	192,571.00	481,427.50
30	S73359509 0	D/m Alternador Para Mantenimeitno - 0	23.51	2.50	192,571.00	481,427.50

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152664	06/05/2025 16:37:52	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ7DK089741	1KD2234627	PLATA	2013	DIW762	4004117884	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	202416

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	30	SON: SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 71/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**7,630,545.00**
- DESCUENTO	1,223,445.27
SUBTOTAL	**6,407,099.73**
+ I.V.A. (19 %)	1,217,348.98
TOTAL FACTURA	**7,624,448.71**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:355A8AD89856F364A2350D4F33F512CF518FF0D68743C99D96D155255C2AA8B06FC9EABF266CFC7FE16BA195F142AF65

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 16:37:52

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia: Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá, Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2870 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152685	06/05/2025 16:40:28	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ3D4011536	3UR3125313	PLATA	2013	DIW924	4004118067	LAND CRUISER 200	98435

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000130407 4769	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	000013622 4769	D/m Amortiguadores Traseros - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
3	1038 4769	Cambio Espirales Traseros - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
4	ESCANER 4769	Servicio Escaner - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
5	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.48	96,285.48
6	1780138030 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	210,084.00	210,084.00
7	PZARB04010 0	Coil Spring Front - 0	10.97	1.00	1,350,800.00	1,350,800.00
8	PZARB93005 0	Amortiguador Delantero Arb - 0	10.97	2.00	1,205,600.00	2,411,200.00
9	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
10	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	36,975.00	36,975.00
11	8522253071 0	Plumilla Delantera Izquierda - 0	10.97	1.00	210,084.00	210,084.00
12	8522242110 0	Plumilla Delantera Izquierda - 0	10.97	1.00	247,059.00	247,059.00
13	9094801096 0	Buje Amortiguador Del - 0	10.97	2.00	85,714.00	171,428.00
14	4859760120 0	Aislante Soporte Amortiguador - 0	10.97	2.00	30,252.00	60,504.00
15	4860960070 0	Soporte Suspensión Delantera Derecha - 0	10.97	1.00	329,412.01	329,412.01
16	4354 0	Buje Amortiguador - 0	10.97	2.00	90,100.00	180,200.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	16	SON: SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 68/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**7,227,086.49**
- DESCUENTO	1,022,221.22
SUBTOTAL	**6,204,865.27**
+ I.V.A. (19 %)	1,178,924.41
TOTAL FACTURA	**7,383,789.68**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:E39D8D6B32F21307D2EF0D4B3B83022FF9853B1C7AF98CA36A1C9B30857EE38F392BF5EE9E4B1291904AB6A53AC8678B

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 16:40:28

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691, correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152667	06/05/2025 16:45:17	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G8D1678105	1KDA006827	PLATA	2013	DIW772	4004118090	HILUX NEW DIESEL	191598

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012603 4766	Alineacion Direccion - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
2	190.000 KM 4223	Mantenimiento 190.000 Km - 0	23.51	1.00	673,998.48	673,998.48
3	777 4813	D/m Empaques Puertas (x4) Para Cambio - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
4	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
5	EMPAQUESB30 0	Empaque Por Metro - 0	10.97	10.00	36,000.00	360,000.00
6	8883 0	Juego De Tapetes Caucho - 0	10.97	1.00	290,000.00	290,000.00
7	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
8	233900L041 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	136,134.00	136,134.00
9	178010C010 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	182,353.00	182,353.00
10	852120K020 0	Plumilla Delantera Derecha - 0	10.97	1.00	147,899.00	147,899.00
11	852220K020 0	Plumilla Delantera Izquierda - 0	10.97	1.00	183,193.00	183,193.00
12	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
13	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
14	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
15	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
16	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	16	SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 22/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,993,403.98**
- DESCUENTO	473,266.83
SUBTOTAL	**2,520,137.15**
+ I.V.A. (19 %)	478,826.07
TOTAL FACTURA	**2,998,963.22**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:27CB3735E42A12EA72DC70C88196CDB3196EE2D5754CF52FD2DDFF600199810BBA6D4B89FEA4EE2AED6180731AAA4B41

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 16:45:17

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3581488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152668	06/05/2025 16:47:25	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ3DK092104	1KD2242812	PLATA	2013	DIW761	4004118501	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	210007

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013450 4766	Alineacion Sencilla - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
2	0000195 4828	D/m Alternador Para Mantenimiento Corect - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50
3	00011602 4828	Revision Y Mantenimeinto Y Carga A/a - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50
4	00012024 4828	Cambio Correa De Distribucion Y Patines - 0	23.51	1.00	481,427.50	481,427.50
5	000125 4254	Mantenimiento Revision 210.000 Kms - 0	23.51	1.00	673,998.50	673,998.50
6	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
7	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
8	1662030010 0	Tensor Correa Trapezoidal - 0	10.97	1.00	790,756.00	790,756.00
9	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	173,950.00	173,950.00
10	2741530010 0	Polea Alternador - 0	10.97	1.00	290,756.00	290,756.00
11	8844035101 0	Polea Intermedia - 0	10.97	1.00	704,202.00	704,202.00
12	8844035130 0	Polea Intermedia N1 - 0	10.97	1.00	694,958.00	694,958.00
13	99367K1620 0	Correa Alternador Ventilador - 0	10.97	1.00	395,798.00	395,798.00
14	2741630020 0	Tapa Alternador - 0	10.97	1.00	27,731.01	27,731.01
15	SWITCH0090 0	Switch - 0	10.97	1.00	128,600.00	128,600.00
16	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	10.97	1.00	910,000.00	910,000.00
17	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	1.00	12,500.00	12,500.00
18	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
19	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
20	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
21	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
22	S73359509 0	Mantenimiento De Alternador - 0	23.51	2.50	192,571.00	481,427.50

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGUN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4, GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152668	06/05/2025 16:47:25	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ3DK092104	1KD2242812	PLATA	2013	DIW761	4004118501	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	210007

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	22	SON: SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 17/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764086451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**7,357,394.01**
- DESCUENTO	-1,145,183.79
SUBTOTAL	**6,212,210.22**
+ I.V.A. (19 %)	1,180,319.95
TOTAL FACTURA	**7,392,530.17**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:DCEF461A9DD3C8131A72203A7A2441F6A4D74585B2AEB8DAE5FA8D78AAFA9A47345CE8540D9AA0D0BE033F357C280656

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 16:47:25

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepte esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E. JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152669	06/05/2025 16:53:13	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMCY7AJ3K4084512	3UR3427861	NUEVO PLATA MEDIO	2019	GCW842	4004117216	LAND CRUISER 200	67232

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013317 4782	Cambio Discos Traseros - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
2	000013432 4782	Cambio De Pastillas Traseras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	000013515 4782	Cambio Manguera De Frenos Rueda Del. Izq - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	000111222555 4624	Arreglo Bomper Trasero - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
5	00012536 4782	D/m Ejes Delanteros Cambio De Guarda,Pol - 0	23.51	1.00	866,569.50	866,569.50
6	00012605 4782	Cambio De Pastillas Delanteras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
7	00012723 4782	D/m Amortiguadores Traseros Para Revisar - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
8	A2122 4766	Alineacion - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
9	LUBRI 4782	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	38,514.16	38,514.16
10	0001234 4782	Cambio De Aceite Motor - 0	23.51	1.00	57,771.30	57,771.30
11	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
12	0442760093 0	Guardapolvos Eje Delantero - 0	10.97	2.00	744,538.00	1,489,076.00
13	4243160290 0	Disco De Freno Trasero - 0	10.97	2.00	1,043,697.00	2,087,394.00
14	48536 0	Buje Amortiguador Reforzado - 0	10.97	1.00	245,000.00	245,000.00
15	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
16	9094702G83 0	Manguera Frenos - 0	10.97	1.00	184,034.00	184,034.00
17	9094702G84 0	Manguera Frenos - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
18	48536 0	Buje Amortiguador Reforzado - 0	10.97	1.00	245,000.00	245,000.00
19	04465 0	Pastillas Freno Del. - Titanio Imperial - 0	10.97	2.00	307,000.00	614,000.00
20	04466 0	Pastillas Freno Trasero - Titanio Imperial - 0	10.97	2.00	300,000.00	600,000.00
21	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
22	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	2.00	45,000.00	90,000.00
23	061105W20 0	Aceite 5w20 Hc Special - Liquimoly - 0	10.97	9.00	115,000.00	1,035,000.00
24	LIMPIADORSIS 0	Limpiador Sistema - 0	10.97	1.00	78,000.00	78,000.00
25	S73359509 0	Valvula Monitoreo - 0	10.97	2.00	450,420.00	900,840.00
26	S73359509 0	Juego Acople Monitoreo - 0	10.97	2.00	26,050.00	52,100.00
27	S73359509 0	Servicio Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
28	S73359509 0	Reparacion Rines Lc200 X4 - 0	23.51	9.20	192,571.00	1,771,653.20

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152669	06/05/2025 16:53:13	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMCY7AJ3K4084512	3UR3427861	NUEVO PLATA MEDIO	2019	GCW842	4004117216	LAND CRUISER 200	67232

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 28

SON: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 38/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000.CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**12,862,796.66**
- DESCUENTO	2,031,662.76
SUBTOTAL	**10,831,133.90**
+ I.V.A. (19 %)	2,057,915.48
TOTAL FACTURA	**12,889,049.38**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:674B2614778BCA9F7CE90297AA5EEC4481191DBF71374DF0F6EAEC4B19EF032076B02B1B4299E9CD49F97FEA11E264E4

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 16:53:13

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considere que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra **disponible en** los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152670	06/05/2025 16:55:16	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXD4013333	3UR3134239	PLATA	2013	DIW926	4004117130	LAND CRUISER 200	103178

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013712 4828	Cambio Radiador - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
2	00012623 4828	Servicio De Escaner - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
3	80052 4828	Lavar Condensador - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	1640050384 0	Radiador Motor - 0	10.97	1.00	3,747,898.98	3,747,898.98
5	9046707217 0	Broche Fijacion - 0	10.97	10.00	3,782.00	37,820.00
6	9913212050 0	Bombillo - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00

CANTIDAD-TOTAL ITEMS FACTURADOS	6	SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS 58/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAÑ.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**4,757,817.98**
- DESCUENTO	642,674.64
SUBTOTAL	**4,115,143.34**
+ I.V.A. (19 %)	781,877.24
TOTAL FACTURA	**4,897,020.58**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

Garantia de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:BF76BBE430BDEFAA074617534O757DD738735328DE95E08D1F243C7F8E59248DA324610019F4819EEB2693F28FA4A7B8

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 16:55:16

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123881; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152671	06/05/2025 16:57:13	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G8B8100003	1GR0994882	PLATEADO ICE METALLIC	2011	GPL949	4004118437	FORTUNNER	310252

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00011450 4254	Cambio Pastillas Delanteras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	0B1G03 4254	Mantenimiento Revision 110.000 Km - 0	23.51	1.00	673,998.48	673,998.48
3	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.49	96,285.49
4	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
5	9091520004 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
6	044650K090 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
7	1780131090 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	198,319.00	198,319.00
8	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	1.00	12,500.00	12,500.00
9	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
10	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
11	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
12	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	12	SON. DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 25/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000:CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**2,178,956.97**
- DESCUENTO	359,773.58
SUBTOTAL	**1,819,183.39**
+ I.V.A. (19 %)	345,644.86
TOTAL FACTURA	**2,164,828.25**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos. 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:3F402EE3B2BA07C6858E7FAABA52D09ED5D73C8AD13EE6AD1512F27780BAEAE0A66446940EA115EAFDA9526A826220AC

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 16:57:13

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488. correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correc clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-28 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152672	06/05/2025 17:01:56	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ9C5028338	1KD2144633	PLATA	2012	KGF423	4004118691	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	234869

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00001190 4782	Cambio Aceite Y Filtro De Motor - 0	23.51	1.00	38,514.20	38,514.20
2	0000135355 5000	Reparacion Sistema De Elevavidrio Lado Conductor - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
3	00012951 4782	Revision General De Frenos Y Mantenimine - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	LUBRI 4782	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	57,771.29	57,771.29
5	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
6	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
7	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
8	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
9	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
10	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	10	SON: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 82/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,315,892.49**
- DESCUENTO	253,021.23
SUBTOTAL	**1,062,871.26**
+ I.V.A. (19 %)	201,945.56
TOTAL FACTURA	**1,264,816.82**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20 000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:03B517EBC099F6EA862E1CA75D4E75EA050F1CF2CEEEBC3B70E238126DD35F92F8AE3E9D4F7B57744DF328756B9736C3

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 17:01:56

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488 correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152674	06/05/2025 17:05:34	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU4JR6K5575027	1GRB749586	PLATA	2019	FPX928	4004118534	4RUNNER	96895

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013278 4254	Cambio Pastillas Delanteras Freno - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	000013473 4254	Revision Y Ajuste Suspension - 0	23.51	1.00	288,856.50	288,856.50
3	0001048 4254	Cambio Aceite Motor Y Filtro - 0	23.51	1.00	57,771.27	57,771.27
4	0000010 4254	Balanceo Cada Rueda - 0	23.51	1.00	154,056.80	154,056.80
5	LUBRI 4254	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	38,514.20	38,514.20
6	0000104 4254	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
7	000122 4254	Alineacion Direccion - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
8	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
9	0415238010 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
10	0446560320 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
11	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
12	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
13	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
14	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.60	45,000.00	297,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	14	SON: UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 13/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**1,981,008.27**
- DESCUENTO	345,303.14
SUBTOTAL	**1,635,705.13**
+ I.V.A. (19 %)	310,784.00
TOTAL FACTURA	**1,946,489.13**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía Devolución de repuestos. 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:BA02B4334A8D66D0417C82A3B01240439FE28C832DD5AA1EB8B51BFC81475D171EA5B6464B7102AAAA97E0503D64C74E

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 17:05:34

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el vator de la factura Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152676	06/05/2025 17:15:27	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJYX59G9D9100321	2TR7257692	PLATA	2013	DIW687	4004118757	FORTUNNER	115616

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013170 4802	Lubriexpres Trans - 0	23.51	0.30	192,571.00	57,771.30
2	00012118 4802	Balanceo De 4 Llantas - 0	23.51	0.80	192,571.00	154,056.80
3	000163 4802	Cambio Aceite Y Filtro - 0	23.51	0.20	192,571.00	38,514.20
4	S4135040111	Alineacion	23.51	1.00	96,285.48	96,285.48
5	000013186 4802	Mantenimiento Sistema Frenos, Incluye Ab - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
6	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
7	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
8	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
9	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.01	29,400.01
10	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
11	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	11	SON. NOVECIENTOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 07/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764086451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**925,521.79**
- DESCUENTO	169,145.27
SUBTOTAL	**756,376.52**
+ I.V.A. (19 %)	143,711.55
TOTAL FACTURA	**900,088.07**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos. Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:E864A00DA9E68687BE706AE75D7C650094B1BEA20FDE5507075EB24EB8BF261A567619965ED7C3C59026995C18911A2E

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 17:15:27

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales segun políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152678	06/05/2025 17:20:58	05/06/2025	30 Dias	CREDÍTO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXD4011176	3UR3123772	PLATA	2013	DIW935	4004118506	LAND CRUISER 200	135678

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000012497 4779	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	38,514.20	38,514.20
2	0000130407 4779	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	908092 4779	Balanceo Ruedas - 0	23.51	1.00	154,056.80	154,056.80
4	0001234 4779	Cambio De Aceite Motor - 0	23.51	1.00	57,771.30	57,771.30
5	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
6	BOCEL 4602	Ajuste Boecel Puerta - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
7	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
8	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,915.98	89,915.98
9	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
10	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
11	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
12	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	12	SON: UN MILLON CIENTO SIETE MIL CIENTO DIEZ Y NUEVE PESOS 27/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,134,496.28**
- DESCUENTO	204,143.97
SUBTOTAL	**930,352.31**
+ I.V.A. (19 %)	176,766.96
TOTAL FACTURA	**1,107,119.27**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20 000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:3BC2D5CF47BC9CE8FC25B3F5F4BD12ECEE1FC972E937D9A09DB3D4192C85B35CC7353E76494D0C8DCC5D6A6A419C5254

Fecha Validación DIAN. 06/05/2025 17:20:58

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, **el consumidor podrá acudir ante** las autoridades competentes. Si deseas mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá. o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123681; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-12-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152679	06/05/2025 17:24:20	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXD4019097	3UR3164417	PLATEADO ICE METALLIC	2013	DIW940	4004117635	LAND CRUISER 200	147874

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000130407 4762	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	000013473 4762	Revision Y Ajuste Suspension - 0	23.51	1.00	288,856.50	288,856.50
3	00012623 4762	Servicio De Escaner - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
4	908092 4762	Balanceo Ruedas - 0	23.51	1.00	154,056.80	154,056.80
5	A2122 4766	Alineacion - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
6	LUBRI 4762	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	38,514.21	38,514.21
7	0001234 4762	Cambio De Aceite Motor - 0	23.51	1.00	57,771.30	57,771.30
8	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
9	8521430380 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	68,067.00	68,067.00
10	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	36,975.00	36,975.00
11	8521453080 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	81,513.00	81,513.00
12	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
13	9098120024 0	Bombillo - 0	10.97	1.00	916,807.00	916,807.00
14	9098120024 0	Bombillo - 0	10.97	1.00	916,807.00	916,807.00
15	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	1.00	12,500.00	12,500.00
16	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
17	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
18	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00
19	S73359509 0	D/ M Quinta Puerta Inferior Para Ajuste - 0	23.51	2.80	192,571.00	539,198.80

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152679	06/05/2025 17:24:20	05/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXD4019097	3UR3164417	PLATEADO ICE METALLIC	2013	DIW940	4004117635	LAND CRUISER 200	147874

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	19	SON CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 81/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024,JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,277,827.11**
- DESCUENTO	689,028.11
SUBTOTAL	**3,588,799.00**
+ I.V.A. (19 %)	681,871.81
TOTAL FACTURA	**4,270,670.81**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:06EC6C314A1AA8DCA691BEF23B9EFC601E2ECEB367BC4DE850C45D87D025C4306980D00E6EC0AFEB296446FEC83BF806

Fecha Validación DIAN: 06/05/2025 17:24:20

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691, correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152683	07/05/2025 08:14:48	06/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ3D4017286	3UR3152807	PLATA	2013	DIW917	4004118606	LAND CRUISER 200	129416

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000098 4223	Mantenimiento De 130.000 Km - 0	23.51	1.00	673,998.48	673,998.48
2	000013432 4223	Cambio De Pastillas Traseras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	00012605 4223	Cambio De Pastillas Delanteras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	ESCANER 5000	Servicio Escaner - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
5	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.49	96,285.49
6	1780138030 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	210,084.02	210,084.02
7	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
8	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
9	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
10	04465 0	Pastillas Freno Del. - Titanio Imperial - 0	10.97	1.00	614,000.00	614,000.00
11	04466 0	Pastillas Freno Trasero - Titanio Imperial - 0	10.97	1.00	600,000.00	600,000.00
12	88100 0	Carga Extintor 5 Lb - 0	10.97	1.00	33,613.00	33,613.00
13	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
14	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	10.97	1.00	78,151.00	78,151.00
15	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	15	SON: TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 80/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000,CONTRATO0316-2024,JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,566,183.99**
- DESCUENTO	584,397.61
SUBTOTAL	**2,981,786.38**
+ I.V.A. (19 %)	566,539.42
TOTAL FACTURA	**3,548,325.80**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE.4FE6F0610D08D56FEFD43896A0E0128AA7EEB0624410354FA79E94A77C2AAA7FFF18F7C8A357E60597BB903B2548BA18

Fecha Validación DIAN: 07/05/2025 08:14:48

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, ó a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2570 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152685	07/05/2025 08:38:14	06/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MROYU59G2B8005078	1GR0986924	NEGRO	2011	GPL947	4004118887	FORTUNNER	358196

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012510 4828	Cambio Elevavidrios 4 Puertas - 0	23.51	1.00	577,712.98	577,712.98
2	681610K010 0	Bocel Lamevidrio - 0	10.97	1.00	234,454.00	234,454.00
3	681620K010 0	Canaleta Exterior Derecha Vidrio Puerta Frontal - 0	10.97	1.00	234,454.00	234,454.00
4	681630K020 0	Canaleta Exterior Derecha Vidrio Puerta Trasera - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
5	681640K020 0	Canaleta Agua Vidrio Puerta Trasera - 0	10.97	1.00	209,244.00	209,244.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	5	SON: UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTIDOS PESOS 86/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

/

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,472,671.98**
- DESCUENTO	233,997.32
SUBTOTAL	**1,238,674.66**
+ I.V.A. (19 %)	235,348.20
TOTAL FACTURA	**1,474,022.86**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:B3C4CD445FB1CD70BDC4D9DEF936A3FC8EF7C7E69F9F78EE8DCBF3DE9C59E3393D0459E62F94ABB2A63A740185EC6302

Fecha Validación DIAN: 07/05/2025 08:38:14

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2570 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152686	07/05/2025 09:05:40	06/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJXC5029501	1KD2148835	PLATA	2012	KGF426	4004118228	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	282838

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013386 4223	Cambio Pastillas Delantero - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	000013450 4766	Alineacion Sencilla - 0	23.51	1.00	96,285.49	96,285.49
3	00011922 4223	Cambio Pastillas Traseras Frenos - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	1002013 4828	Reparacion Exploradoras-instalacion - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
5	80.000 4223	Mantenimiento 280.000 Km - 0	23.51	1.00	866,569.50	866,569.50
6	13187 4828	Cambio Sistema Varilla Limpiaparabrisas - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
7	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
8	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
9	9043024017 0	Buje - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
10	9098113075 0	Bombillo - 0	10.97	2.00	68,908.00	137,816.00
11	9098111059 0	Bombillo - 0	10.97	1.00	15,126.00	15,126.00
12	1560338012 0	Polea - 0	10.97	1.00	269,748.00	269,748.00
13	8521453090 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	61,345.00	61,345.00
14	8521452110 0	Caucho Plumilla - 0	10.97	1.00	77,311.00	77,311.00
15	8515060370 0	Articulacion Limpiaparabrisas - 0	10.97	1.00	566,387.00	566,387.00
16	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
17	0446560320 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
18	0446660140 0	Pastillas Freno Trasero - 0	10.97	1.00	356,303.00	356,303.00
19	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
20	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	173,950.00	173,950.00
21	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
22	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	1.00	12,500.00	12,500.00
23	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
24	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexrron 3 - 0	10.97	2.00	45,000.00	90,000.00
25	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
26	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	7.00	45,000.00	315,000.00
27	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
28	S41350606	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
29	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
30	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152686	07/05/2025 09:05:40	06/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJXC5029501	1KD2148835	PLATA	2012	KGF426	4004118228	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	282838

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	30	SON CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 11/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**5,947,563.99**
- DESCUENTO	942,228.64
SUBTOTAL	**5,005,335.35**
+ I.V.A. (19 %)	951,013.76
TOTAL FACTURA	**5,956,349.11**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:3AB4FAF5E7CC558578ABBCE9A4FB55FB397DD70E3D568FEBAC84A4CA9A6B497EA5B1B2303054D5596F4F52450302B66B

Fecha Validación DIAN: 07/05/2025 09:05:40

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 778 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1997-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1998-12-26 ARTICULO 4 GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152687	07/05/2025 09:08:07	06/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ0DK092268	1KD2257666	PLATA	2013	DIW764	4004118481	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	138772

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000126 4779	Cambio Aceite Y Filtro De Motor - 0	23.51	1.00	38,514.19	38,514.19
2	000013217 4779	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye Abs - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
3	000013274 4828	Cambio Motor Limpiabrisas - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
4	00011539 4779	Balanceo Cada Rueda - 0	23.51	1.00	154,056.80	154,056.80
5	00011922 4779	Cambio Pastillas Traseras Frenos - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
6	00012649 4766	Alineacion Direccion - 0	23.51	1.00	96,285.49	96,285.49
7	LUBRI 4779	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	57,771.30	57,771.30
8	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	173,950.00	173,950.00
9	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
10	8511060440 0	Motor Limpiaparabrisas - 0	10.97	1.00	1,832,773.00	1,832,773.00
11	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
12	0446660140 0	Pastillas Freno Trasero - 0	10.97	1.00	356,303.00	356,303.00
13	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
14	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
15	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
16	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
17	S73359509 0	Reparacion Rines X4 Prado - 0	23.51	7.76	192,571.00	1,494,350.96

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	17	SON: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS 13/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**5,438,603.74**
- DESCUENTO	899,918.78
SUBTOTAL	**4,538,684.96**
+ I.V.A. (19 %)	862,350.17
TOTAL FACTURA	**5,401,035.13**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:9378026E67AD26D090EE21E0D46547B47D9E8A899766FB6FD036695FF19BEE7D9D8C612F074FC30FE6F3B4464BC976D2

Fecha Validación DIAN: 07/05/2025 09:08:07

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152688	07/05/2025 09:10:11	06/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJYX59G7D9100186	2TR7235833	GRIS	2013	KGH138	4004118347	FORTUNNER	155296

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000115 4779	Servicio De Escaner - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
2	000013162 4779	Lubriexpres Trans - 0	23.51	1.00	57,771.28	57,771.28
3	0001086 4779	Cambio Boster Freno - 0	23.51	1.00	577,713.00	577,713.00
4	000163 4779	Cambio Aceite Y Filtro - 0	23.51	1.00	38,514.20	38,514.20
5	070604 4779	Ajuste Suspension - 0	23.51	1.00	288,856.50	288,856.50
6	000218 4779	Balanceo 4 Llantas - 0	23.51	1.00	154,056.80	154,056.80
7	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
8	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
9	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
10	8883 0	Juego De Tapetes Caucho - 0	10.97	1.00	290,000.00	290,000.00
11	8713952020 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	251,261.00	251,261.00
12	4461009810 0	Reforzador Frenos - 0	10.97	1.00	2,329,412.00	2,329,412.00
13	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
14	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
15	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
16	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	16	SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 19/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,855,335.28**
- DESCUENTO	733,062.03
SUBTOTAL	**4,122,273.25**
+ I.V.A. (19 %)	783,231.94
TOTAL FACTURA	**4,905,505.19**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:3FB12FB911163F9D9959A6DFD628AC04A30272C89137B77DD6DAE2FE717705F54FE40162C1D6E089C7714A27B8C442B7

Fecha Validación DIAN: 07/05/2025 09:10:11

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo caroo@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1328 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152689	07/05/2025 09:12:51	06/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ2C5029623	1KD2148354	PLATA	2012	KGF433	4004118194	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	311546

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000111 4223	Bujes Tijeras X 4 Inferiores - 0	23.51	1.00	770,284.00	770,284.00
2	00012649 4766	Alineacion Direccion - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
3	000644 4223	Cambio Empaquetadura Mordazas Tras - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
4	10.000 KM 4223	Mantenimiento 10.000 Km - 0	23.51	1.00	673,998.50	673,998.50
5	000013209 4223	Servicio De Escaner - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
6	000057 4223	Cambio Empaquetadura Mordaza Del - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
7	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
8	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
9	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	173,950.00	173,950.00
10	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
11	0446560320 0	Pastillas Freno Delantero - 0	10.97	1.00	547,059.00	547,059.00
12	0447860080 0	Empaquetadura Cilindro Freno - 0	10.97	1.00	134,454.00	134,454.00
13	0447960030 0	Empaquetadura Cilindro De Freno - 0	10.97	1.00	102,521.00	102,521.00
14	4865460050 0	Buje Tijera - 0	10.97	2.00	165,546.00	331,092.00
15	4865560050 0	Buje Tijera - 0	10.97	2.00	190,756.00	381,512.00
16	0888602806 0	Aceite Caja Atfws 1l - 0	10.97	2.00	187,395.00	374,790.00
17	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
18	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
19	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
20	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
21	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
22	S73359509 0	Reparacion Correa De Puerta Blindada - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00
23	S73359509 0	Despinche Llanta Blindada X1 - 0	23.51	0.40	192,571.00	77,028.40
24	S73359509 0	Reparacion Caja Automatica - 0	23.51	65.00	192,571.00	12,517,115.00

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2570 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152689	07/05/2025 09:12:51	06/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ2C5029623	1KD2148354	PLATA	2012	KGF433	4004118194	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	311546

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	24	SON: DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 57/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**18,475,863.40**
- DESCUENTO	3,992,482.25
SUBTOTAL	**14,483,381.15**
+ I.V.A. (19 %)	2,751,842.42
TOTAL FACTURA	**17,235,223.57**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:50F12D01785D659E37DD629A084A6060039EFE171449E49A7855A90FA08334B468DC98859ABD894E34597219F74CD955

Fecha Validación DIAN: 07/05/2025 09:12:51

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681458; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S.– ATC al Tel. (1) 3509424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011 La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152690	07/05/2025 09:20:38	06/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ0D4011610	3UR3125851	PLATA	2013	DIW919	4004113894	LAND CRUISER 200	105350

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	ESCANER 4828	Servicio Escaner - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
2	6999060165 0	Modulo De Mando Llave Inteligente - 0	10.97	1.00	3,504,202.00	3,504,202.00
3	4589712020 0	Tornillo Columna De Direccion - 0	10.97	2.00	14,286.00	28,572.00
4	06160LR100 0	Liquido Refrigerante Galon - 0	10.97	1.00	77,311.01	77,311.01
5	110042 0	Cinta Aislante - 0	10.97	1.00	8,100.00	8,100.00
6	S73359509 0	Reparacion Sistema De Ingnision - 0	23.51	13.70	192,571.00	2,638,222.70
7	S73359509 0	Reparacion Ecu Principla Motor - 0	23.51	13.94	192,571.00	2,684,439.74
8	S73359509 0	Reparacion Electrica - 0	23.51	15.00	192,571.00	2,888,565.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	8	SON: ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 38/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**12,214,554.45**
- DESCUENTO	2,417,921.35
SUBTOTAL	**9,796,633.10**
+ I.V.A. (19 %)	1,861,360.28
TOTAL FACTURA	**11,657,993.38**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:FC58E7E773291FFC0C3ECE80BECFD7549A04251547E9C12914BB820D2C9AD49D5EF65CAEC88D94D1D1FCCF23C592E612

Fecha Validación DIAN: 07/05/2025 09:20:38

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488. correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152691	07/05/2025 09:24:16	06/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ4E4023471	3UR3187708	PLATA	2014	GAQ094	4004118595	LAND CRUISER 200	110795

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013432 4779	Cambio De Pastillas Traseras - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	00012689 4828	Cambio Chapa Puerta Blindada - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
3	043233 4766	Alineacion De Las Ruedas - 0	23.51	1.00	96,285.49	96,285.49
4	0B1G03 4779	Mantenimiento Revision 110.000 Km - 0	23.51	1.00	673,998.49	673,998.49
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
6	1780138030 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	210,084.00	210,084.00
7	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	89,916.00	89,916.00
8	8974552020 0	Pila Transmisor Llave - 0	10.97	1.00	46,218.00	46,218.00
9	6904042250 0	Chapa Puerta Delantera Izquierda - 0	10.97	1.00	1,276,471.00	1,276,471.00
10	04466 0	Pastillas Freno Trasero - Titanio Imperial - 0	10.97	3.00	200,000.00	600,000.00
11	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
12	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
13	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
14	0611010W30 0	Aceite 10w30 (cuartos) - 0	10.97	8.00	45,000.00	360,000.00
15	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
16	S73359509 0	Servicio Escaner - 0	23.51	2.00	192,571.00	385,142.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	16	SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 08/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,453,999.98**
- DESCUENTO	705,939.42
SUBTOTAL	**3,748,060.56**
+ I.V.A. (19 %)	712,131.52
TOTAL FACTURA	**4,460,192.08**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:290595DD4BAFA17DABC8F25561AA37B9B6DB3CA043D1E5B3111DD577CAC9796B719EAE557A8850AA3DF7228FBD7E515E

Fecha Validación DIAN: 07/05/2025 09:24:16

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691, correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152692	07/05/2025 09:26:05	06/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ0DK093565	1KD2260522	PLATA	2013	DIW755	4004118535	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	240670

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0001064 4254	Cambio Aceite Caja Y Convertidor - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
2	00012825 4766	Alineacion Direccion - 0	23.51	1.00	96,285.50	96,285.50
3	0B1C23 4254	Mantenimiento Revision 140.000 Km - 0	23.51	1.00	866,569.51	866,569.51
4	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
5	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	173,950.00	173,950.00
6	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	10.97	1.00	216,807.00	216,807.00
7	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	10.97	1.00	189,916.00	189,916.00
8	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	10.97	3.00	4,790.00	14,370.00
9	9043024017 0	Buje - 0	10.97	1.00	3,782.00	3,782.00
10	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
11	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	1.00	12,500.00	12,500.00
12	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
13	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
14	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
15	06351ATF01 0	Aceite Hidraulico Atf Dexrron 3 - 0	10.97	2.00	45,000.00	90,000.00
16	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00
17	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	10.97	1.00	47,899.00	47,899.00
18	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	10.97	6.00	45,000.00	270,000.00
19	0888602805 0	Aceite Transmisión Caja Atf Ws 4l - 0	10.97	2.00	215,966.00	431,932.00
20	S73359509 0	Repacion Silla Del - 0	23.51	1.50	192,571.00	288,856.50

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152692	07/05/2025 09:26:05	06/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ0DK093565	1KD2260522	PLATA	2013	DIW755	4004118535	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	240670

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	20	SON: TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 16/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura eléctrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,620,158.51**
- DESCUENTO	602,392.83
SUBTOTAL	**3,017,765.68**
+ I.V.A. (19 %)	573,375.48
TOTAL FACTURA	**3,591,141.16**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:F520A9E6AD9E400926E332570B0735F07C37C6426D6A7A94BADCCE8F720D2FD5868747F8B410B1C7DB257C857A06EA95

Fecha Validación DIAN: 07/05/2025 09:26:05

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152693	07/05/2025 09:29:32	06/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G5D1678465	1KDA012006	PLATA	2013	DIW773	4004118200	HILUX NEW DIESEL	110160

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	1234567 4766	Alineacion Direccion - 0	23.51	1.00	96,285.49	96,285.49
2	0B1G03 4224	Mantenimiento Revision 110.000 Km - 0	23.51	1.00	673,998.49	673,998.49
3	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	10.97	1.00	67,227.00	67,227.00
4	178010C010 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	10.97	1.00	182,353.00	182,353.00
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	10.97	1.00	4,202.00	4,202.00
6	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	10.97	0.50	12,500.00	6,250.00
7	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	10.97	1.00	89,076.00	89,076.00
8	0240890107T 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Unidad - 0	10.97	1.00	29,400.00	29,400.00
9	0611115W40U 0	Ursa Premium 15w40 Diesel (cuartos) - 0	10.97	7.40	45,000.00	333,000.00
10	0620892333L 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml - 0	10.97	1.00	9,244.00	9,244.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	10	SON. UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 13/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,491,035.98**
- DESCUENTO	260,160.26
SUBTOTAL	**1,230,875.72**
+ I.V.A. (19 %)	233,866.41
TOTAL FACTURA	**1,464,742.13**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:A080722DA28DB43BB2A2746462BBAB0585DC0EE47E292761A4B8B516503B6232674BFAA42F278319AF9B0FDDE62D124B

Fecha Validación DIAN: 07/05/2025 09:29:32

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio); se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 DE 1987-10-01 Y DECRETO 2670 DE 1988-12-26 ARTICULO 4. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN # 000200 DE 2024-12-27. RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E. JULIETH.ARROYO@CARCO.COM.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004152720	07/05/2025 14:22:08	06/06/2025	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ3E4024398	3UR3191850	PLATA	2014	GAQ099	4004118210	LAND CRUISER BURBUJA V8 JAPONESA	58762

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00000032 4782	Revision General De Frenos - 0	23.51	1.00	192,571.00	192,571.00
2	000013704 4782	Escanear Vehiculo - 0	23.51	1.00	385,142.00	385,142.00
3	BLINDAJE 5000	D/m Blindaje Farola Del Izq - 0	23.51	1.00	1,251,711.49	1,251,711.49
4	0442333060 0	Juego De Acople Para Neumatico - 0	10.97	2.00	22,689.00	45,378.00
5	4260733012 0	Valvula Monitoreo Presion Neumatico - 0	10.97	2.00	453,782.00	907,564.00
6	S73359509 0	Cambio De Vavlula Monitoreo - 0	23.51	0.80	192,571.00	154,056.80

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	6	SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL VEINTISIETE PESOS 24/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000,CONTRATO0316-2024;JHOAN.MATALLANA@FISCALIA.GOV.CO#$

TOTAL BRUTO	**2,936,423.29**
- DESCUENTO	570,854.18
SUBTOTAL	**2,365,569.11**
+ I.V.A. (19 %)	449,458.13
TOTAL FACTURA	**2,815,027.24**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764068451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:2BADBC4A6A5FEAD5519817499EA1CB5537FF2A55C4965CCC271652569C640E5061EBE4A8115342FD4925BAFD3241D988

Fecha Validación DIAN: 07/05/2025 14:22:08

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

FASECERT-01033

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO EN SU CONDICIÓN DE REVISOR FISCAL DE CARCO S.A.
NIT. 860.000.189-3

CERTIFICA

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

2. Que la auditoria de los estados financieros de CARCO S.A., para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2026.

3. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por CARCO S.A., por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período de 6 meses comprendido entre el 01 de noviembre de 2024 al 30 de abril de 2025. Para el mes de marzo, los aportes a salud corresponden al periodo de abril, mientras que los aportes a pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), corresponden al mes de marzo.

 El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración del CARCO S.A. como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

 a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por CARCO S.A., para el período de 6 meses comprendido entre el 01 de noviembre de 2024 al 30 de abril de 2025. Para el mes de marzo, los aportes a salud corresponden al periodo de abril, mientras que los aportes a pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), corresponden al mes de marzo.

c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por CARCO S.A.

5. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que CARCO S.A. durante el período comprendido entre el 01 noviembre de 2024 al 30 de abril de 2025 pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Para el mes de marzo, los aportes a salud corresponden al periodo de abril, mientras que los aportes a pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), corresponden al mes de marzo.

6. Rectificamos que dentro de la compañía no se tiene personal laborando bajo la modalidad de piso de protección social.

La presente certificación se expide por solicitud del Representante Legal de CARCO S.A. Dado en Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

CATHERINE PRADA NAVARRO
T.P. 245476-T
Revisor Fiscal
Miembro Fase Auditores Revisores S.A.S

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860000189	3	CARCO S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 13 43 64	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3681488	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1181219741	9480078824	E	2025/01/23	2025/01/08	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$157.193.500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				102	$80.672.200	$0	$0	$80.672.200
COLFONDOS	231001	800.227.940	6	4	$3.366.200	$0	$0	$3.366.200
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	25	$31.794.600	$0	$0	$31.794.600
PORVENIR	230301	800.224.808	8	57	$32.562.400	$0	$0	$32.562.400
PROTECCION	230201	800.229.739	0	15	$11.463.100	$0	$0	$11.463.100
SKANDIA	230901	800.253.055	2	1	$1.485.900	$0	$0	$1.485.900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				110	$7.699.100	$0	$0	$7.699.100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860.002.503	2	110	$7.699.100	$0	$0	$7.699.100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				108	$21.529.700	$0	$0	$21.529.700
COMPENSAR	CCF24	860.066.942	7	108	$21.529.700	$0	$0	$21.529.700
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				112	$37.251.700	$0	$0	$37.251.700
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830.113.831	0	4	$6.032.600	$0	$0	$6.032.600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900.298.372	9	1	$70.800	$0	$0	$70.800
COMPENSAR	EPS008	860.066.942	7	28	$11.474.100	$0	$0	$11.474.100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.088.702	2	11	$1.318.000	$0	$0	$1.318.000
FAMISANAR	EPS017	830.003.564	7	32	$6.267.200	$0	$0	$6.267.200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901.037.916	1	1	$124.700	$0	$0	$124.700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	4	$800.400	$0	$0	$800.400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900.156.264	2	2	$179.200	$0	$0	$179.200
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	9	$1.116.100	$0	$0	$1.116.100
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	20	$9.868.600	$0	$0	$9.868.600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$6.024.400	$0	$0	$6.024.400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899.999.239	2	10	$6.024.400	$0	$0	$6.024.400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$4.016.400	$0	$0	$4.016.400
SENA	PASENA	899.999.034	1	10	$4.016.400	$0	$0	$4.016.400
TOTAL				112	$157.193.500	$0	$0	$157.193.500

2025/01/08 03:12 PM